



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR



2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
La Rioja, 24 de octubre de 2016.

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

A: RECTOR, PROF. LIC. FABIÁN ALEJANDRO CALDERÓN

Ref. Expte. N° 00-08618/2016.

Conforme las presentes actuaciones y con copia de la Resolución CS N° 391 de fecha 20 de octubre se remiten las mismas a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto.

Atentamente.-

AD. MIRTA M. VILTE
SECRETARIA RELATORA TECNICO
DEL H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA



LA RIOJA, 24 OCT 2016

RESOLUCION RECTORAL Nº 1146

VISTO: el expediente N° 00-08618/2016 del registro de esta Universidad; los artículos 15° y 16° del Estatuto Universitario y la Resolución del Consejo Superior N° 391 de fecha 20 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen los artículos mencionados en el "Visto" corresponde al Sr. Rector realizar el acto formal de convocatoria a Asamblea Universitaria a petición del Consejo Superior, fijando el orden del día de la sesión, fecha y hora de realización, en un plazo no superior a los diez (10) días hábiles desde la habilitación de aquella petición.-

Que, asimismo la resolución N° 391 del Consejo Superior de fecha 20 de octubre de 2016, resolvió aprobar la propuesta de modificación integral del Estatuto conforme obra en anexo único de la misma, debiendo el Sr. Rector realizar el acto formal de convocatoria a Asamblea Universitaria a petición de ese órgano colegiado.-

Por ello, y en el marco de las atribuciones legales conferidas;

**EL RECTOR DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: CONVOCAR a Sesión a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de La Rioja para el día Miércoles 14 de diciembre de 2016 a horas 9.00 a celebrarse en la Sede Capital de la Ciudad Universitaria de la Ciencia y la Técnica sito en Av. Luis Mansueto de la Fuente S/N de esta Ciudad Capital, en las instalaciones del Anfiteatro 17 de Octubre.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER como orden del día de la Sesión de la Asamblea Universitaria la "Modificación integral del Estatuto Universitario" propuesta por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 391 de fecha 20 de octubre del año en curso, conforme a los considerandos del presente acto dispositivo.-

ARTICULO 3°:Regístrese, notifíquese, y archívese

RESOLUCION Nº: 1146 ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

CARLOS R. RIVERO
 JEFE DE DESPACHO

F. Calderón
 LIC. FAJAN ALEJANDRO CALDERÓN
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA